



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 108 — Año XXIII — Legislatura VI — 31 de enero de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 4749

Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 4750

Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 4750

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 5/05, relativa al transporte sanitario en Aragón 4751

Interpelación núm. 6/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón 4751

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 70/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca	4752
Pregunta núm. 71/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca	4752
Pregunta núm. 72/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca	4753
Pregunta núm. 73/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca	4753
Pregunta núm. 74/05, relativa a la situación de los estudios de Imagen y Sonido en el instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca	4754
Pregunta núm. 82/05, relativa a los becarios de investigación de la Diputación General	4754
Pregunta núm. 90/05, relativa a la situación de los maestros de Instituciones Penitenciarias en Aragón	4754
Pregunta núm. 92/05, relativa a la Fundación Beulas	4755

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 77/05, relativa a la posible construcción de una pista de aterrizaje en Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	4755
Pregunta núm. 78/05, relativa al protocolo de colaboración por el que se podría instalar un centro de mantenimiento y reciclado de aeronaves en Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	4756
Pregunta núm. 84/05, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	4756

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 64/05, relativa a la destitución del director general de Aramón	4757
Pregunta núm. 65/05, relativa a la construcción de una central en el término municipal de Fayón (Zaragoza)	4757
Pregunta núm. 66/05, relativa al comercio de derechos de emisión	4757
Pregunta núm. 67/05, relativa a depuradoras fuera de uso	4758
Pregunta núm. 68/05, relativa a instalaciones de producción de energía no conectadas a la red eléctrica	4758
Pregunta núm. 69/05, relativa a la ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera (Zaragoza)	4759
Pregunta núm. 75/05, relativa a la concentración parcelaria en Mianos	4759
Pregunta núm. 76/05, relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente . . .	4759
Pregunta núm. 79/05, relativa a la implantación en el polígono de Caudé de un centro de mantenimiento y recuperación de aeronaves	4760
Pregunta núm. 80/05, relativa a la apertura de la hospedería de Illueca	4760
Pregunta núm. 81/05, relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova	4761
Pregunta núm. 83/05, relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General	4761

Pregunta núm. 85/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente	4762
Pregunta núm. 86/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente	4762
Pregunta núm. 87/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente	4762
Pregunta núm. 88/05, relativa a aportaciones al currículo aragonés	4763
Pregunta núm. 89/05, relativa a aportaciones al currículo aragonés	4763
Pregunta núm. 91/05, relativa a los becarios de investigación dependientes de la Diputación General	4764
Pregunta núm. 93/05, relativa a los proyectos museológico y museográfico del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo ..	4764
Pregunta núm. 94/05, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar	4764
Pregunta núm. 95/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña	4765
Pregunta núm. 96/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña	4766
Pregunta núm. 97/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña	4766
Pregunta núm. 98/05, relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón	4766

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/04, relativa a actuaciones de diferentes tramos de la autovía Somport-Sagunto ..	4767
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 657/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Cinco Villas	4767
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/04, relativa a la enfermedad denominada «lengua azul»	4771
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/04, relativa a cursos de formación para que el personal del Gobierno de Aragón utilice herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de <i>software</i> libre	4771
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/04, relativa a la evaluación de los resultados de la difusión de herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de <i>software</i> libre	4771
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/04, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a la difusión y utilización de herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de <i>software</i> libre dentro del Gobierno de Aragón	4772
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/04, relativa a la unidad de resonancia magnética del Hospital Obispo Polanco de Teruel	4773
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/04, relativa al brote de meningitis aparecido en el colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza	4773
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/04, relativa al brote de meningitis aparecido en el colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza	4774
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/04, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza ...	4774
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/04, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza ...	4775
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/04, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza ...	4775
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/04, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar	4775

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se aprueba la normativa que regula el régimen presupuestario y contable de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón 4776

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria 4781

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial 4781

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales .. 4781

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 4782

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la prevención de determinadas dolencias en los pies, todas las personas, pero especialmente las mayores, deben llevar zapatos adecuados y adoptar unos hábitos de higiene

adecuados. En el caso de las personas mayores, esta higiene conlleva una gran dificultad, debido a la pérdida de determinadas capacidades. Así, en España, el 35% de los mayores de 65 años tiene dificultades visuales y de movimiento para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, entre las que se encuentran acciones tales como el cuidado de los pies. En el caso de las personas mayores, el porcentaje con problemas en los pies es muy grande. En torno al 40% de las mujeres y al 37% de los hombres lo sufren y alrededor del 50% tiene problemas para encontrar calzado adecuado. Alrededor del 90% de las personas mayores de 65 años padece alguna afección podológica.

La finalidad del servicio de podología es el cuidado y seguimiento de la salud de los pies de la población a la que va dirigido. Entre los tratamientos que se realizan se encuentra la eliminación de lesiones queratósicas de la piel y alteraciones ungueales (corte y fresado de uñas en pacientes de riesgo). Su importancia radica en la gran incidencia de patologías del pie que presenta la población de personas mayores, que generalmente se ven agravadas por patologías de carácter sistémico.

Se ofrece esta prestación podológica en los centros de mayores, aparte de las consultas privadas existentes, pero hay personas que residen lejos de estos puntos y suelen tener problemas de desplazamiento. Las necesidades específicas del envejecimiento rural precisan de actuaciones y programas diferenciados que alcancen el objetivo de no discriminación.

Con la puesta en marcha de un programa de podología itinerante se puede incrementar el bienestar de las personas mayores que viven en los pueblos pequeños, ya que se evitan muchos de los viajes que deben realizar a otras poblaciones para recibir cuidados podológicos. El objetivo es beneficiarse de los cuidados de un podólogo, independientemente de la localidad donde vivan.

La Administración es responsable de este programa en el ámbito de organización, promoción y subvención.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha un programa de podología itinerante para personas mayores que cubra las dificultades de acceso a servicios como éste en zonas rurales, con la consiguiente financiación presupuestaria.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han diagnosticado varios casos de meningitis vírica entre niños escolarizados en Educación Infantil de distintos colegios de la ciudad de Zaragoza.

La Dirección General de Salud Pública informa que ha detectado un mayor número de casos de los que se suelen presentar en esta época del año.

La transmisión de este tipo de meningitis es fundamentalmente por vía feco-oral, siendo las manos sucias el principal vehículo de contagio.

El riguroso cumplimiento de normas de higiene es la única medida preventiva en esta patología y en otras que afectan principalmente a los niños con edades comprendidas en este periodo escolar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Salud y Consumo, en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, elabore guías de comportamiento sobre higiene personal y protocolice su difusión, conocimiento y puesta en marcha en todos los centros de enseñanza que impartan Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria no solo es la puerta de entrada al sistema sanitario. Supone también el principal eje de este sistema, ya que permite la resolución de los problemas de salud de forma más accesible, equitativa y eficiente, llegando a poder atender y resolver el 90% de los problemas presentados.

Sin embargo, el envejecimiento de la población, el aumento del número de usuarios, las mayores expectativas en salud por parte de la ciudadanía y el estancamiento de las plantillas, entre otras razones, han originado que la Atención Primaria aragonesa se caracterice por presentar consultas masificadas por el elevado número de tarjetas sanitarias adscritas por facultativo, lo que provoca escaso tiempo de dedicación hacia los pacientes, desmotivación y agotamiento de los profesionales. Todo ello resta capacidad resolutive al primer y principal eslabón de la cadena sanitaria.

En abril de 2002, el Gobierno de Aragón firmó el Pacto por la Sanidad que, mientras no sea sustituido por otro acuerdo, continúa vigente. A través de dicho Pacto, se estableció

el compromiso de la «Disminución progresiva de TIS por profesional hasta alcanzar un máximo de 1.500 por Médico de Familia y 1.000 por Pediatra». Con esta medida, totalmente incumplida a fecha de hoy, se buscaba el necesario incremento de las plantillas que permitiera cumplir las funciones de la asistencia sanitaria primaria que los ciudadanos merecen y reclaman.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.º) Establezca un límite máximo de 1.500 Tarjetas Individuales Sanitarias adscritas por Médico de Familia del Servicio Aragonés de Salud.

2.º) Establezca un límite máximo de 1.000 Tarjetas Individuales Sanitarias adscritas por Pediatra del Servicio Aragonés de Salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2005.

El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 5/05, relativa al transporte sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/05, formulada por el G.P. Popular a la Sra. Consejera de Salud y Consumo, relativa al transporte sanitario en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa al transporte sanitario en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones y qué proyectos tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón para mejorar la prestación de los

servicios de transporte sanitario en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 6/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón sobre la reintroducción de especies animales en el territorio de la comunidad autónoma?

Zaragoza, 19 de enero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 70/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca registra un retraso considerable, ya que todavía siguen pendientes la ejecución de la urbanización exterior y el proyecto de equipamiento del mismo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Departamento de Obras Pú-

blicas, Urbanismo y Transportes para la urbanización exterior del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca?

Zaragoza, 14 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 71/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca registra un retraso considerable, ya que todavía siguen pen-

dientes la ejecución de la urbanización exterior y el proyecto de equipamiento del mismo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ejecución del proyecto de urbanización exterior del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca?

Zaragoza, 14 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 72/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca registra un retraso considerable, ya que todavía siguen pendientes la ejecución de la urbanización exterior y el proyecto de equipamiento del mismo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte encargar el proyecto de equipamiento del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca?

Zaragoza, 14 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 73/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/05, relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al estado de las obras del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca registra un retraso considerable, ya que todavía siguen pendientes la ejecución de la urbanización exterior y el proyecto de equipamiento del mismo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué temporalización contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que la apertura de la primera fase del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca sea una realidad?

Zaragoza, 14 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 74/05, relativa a la situación de los estudios de Imagen y Sonido en el instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/05, relativa a la situación de los estudios de Imagen y Sonido en el instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación de los estudios de Imagen y Sonido en el instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca.

ANTECEDENTES

En el instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca se está impartiendo el Ciclo de Grado Superior de Imagen y Sonido en unas condiciones que no son las idóneas para garantizar una enseñanza de calidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya realizado las actuaciones pertinentes para garantizar la impartición, con las suficientes garantías de calidad, de los estudios del Ciclo de Grado Superior de Imagen y Sonido en el instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca?

Zaragoza, 14 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 82/05, relativa a los becarios de investigación de la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/05, relativa a los becarios de investigación de la Diputación General, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los becarios de investigación de la Diputación General.

PREGUNTA

¿Los becarios de investigación de la Diputación General están acogidos en alguno de los programas inscritos en el registro referido en el artículo 5 del RD 1326/2003, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 90/05, relativa a la situación de los maestros de Instituciones Penitenciarias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/05, relativa a la situación de los maestros de Instituciones Penitenciarias en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación de los maestros de Instituciones Penitenciarias en Aragón.

ANTECEDENTES

Los maestros que trabajan en los tres centros penitenciarios de Aragón están viviendo una problemática situación que incide en el normal desarrollo de su función educativa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no asuma como docentes a los maestros que están desempeñando una función educativa en los centros penitenciarios de Aragón?

Zaragoza, 19 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 92/05, relativa a la Fundación Beulas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/05, relativa a la Fundación Beulas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Beulas.

PREGUNTA

¿Qué papel considera el Gobierno que deben desempeñar la Fundación Beulas y su patronato en la puesta en marcha y en la gestión del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2005.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 77/05, relativa a la posible construcción de una pista de aterrizaje en Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/05, relativa a la posible construcción de una pista de aterrizaje en Caudé, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la posible construcción de una pista de aterrizaje en Caudé.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón en relación con la posible construcción de una pista de aterrizaje de 4,5 kilómetros de longitud en Caudé (Teruel)?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 78/05, relativa al protocolo de colaboración por el que se podría instalar un centro de mantenimiento y reciclado de aeronaves en Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/05, relativa al protocolo de colaboración por el que se podría instalar un centro de mantenimiento y reciclado de aeronaves en Caudé, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de colaboración por el que se podría instalar un centro de mantenimiento y reciclado de aeronaves en Caudé.

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de desarrollo del protocolo de colaboración firmado por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel y el Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano S.L., por el que se instalaría un centro de mantenimiento y reciclado de aeronaves en el polígono de Caudé (Teruel)?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 84/05, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/05, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, formulada al Sr. Consejero de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, la siguiente Pregunta relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 173/02-V, sobre integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud y homogeneización de las relaciones de empleo del personal adscrito al mismo, acordó:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que integre efectivamente los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, y homogeneice voluntariamente las relaciones de empleo de los empleados públicos adscritos a la Salud Pública con las del resto del personal del organismo autónomo, sin que ello suponga merma de las condiciones salariales y laborales del personal afectado.»

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado, está realizando, y tiene previsto realizar el Gobierno con el objeto de integrar efectivamente los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, y homogeneizar voluntariamente las relaciones de empleo de los empleados públicos

adscritos a la Salud Pública con las del resto del personal del organismo autónomo, sin que ello suponga merma de las condiciones salariales y laborales del personal afectado?

Zaragoza, a 18 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 64/05, relativa a la destitución del director general de Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/05, relativa a la destitución del director general de Aramón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la destitución del director general de Aramón.

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la destitución del director general de Aramón, Eduardo Martínez?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 65/05, relativa a la construcción de una central en el término municipal de Fayón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/05,

relativa a la construcción de una central en el término municipal de Fayón (Zaragoza), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de una central en el término municipal de Fayón (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del proyecto de construcción de una central en la desembocadura del río Matarraña, término municipal de Fayón (Zaragoza)? Si dicho proyecto existe, ¿qué características tiene y con qué finalidad se va a realizar?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 66/05, relativa al comercio de derechos de emisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/05, relativa al comercio de derechos de emisión, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comercio de derechos de emisión.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a las industrias aragonesas la decisión de la Comisión Europea de que en el plan de asignaciones de derechos de emisión se incluyan las instalaciones productoras de energía, que no están conectadas a la red eléctrica? ¿Esta decisión va a suponer un nuevo reparto de los derechos de emisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 67/05, relativa a depuradoras fuera de uso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/05, relativa a depuradoras fuera de uso, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a depuradoras fuera de uso.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón un inventario de las estaciones depuradoras de aguas residuales que se construyeron y que, a fecha de hoy, están fuera de uso?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 68/05, relativa a instalaciones de producción de energía no conectadas a la red eléctrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/05, relativa a instalaciones de producción de energía no conectadas a la red eléctrica, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a instalaciones de producción de energía no conectadas a la red eléctrica.

ANTECEDENTES

La Unión Europea ha planteado reservas al plan español de asignación de emisiones de dióxido de carbono, porque «Las autoridades españolas no han incluido las instalaciones productoras de energía no conectadas a la red eléctrica».

PREGUNTA

¿Consideró el Gobierno de Aragón, en sus alegaciones, la inclusión de estas instalaciones productoras de energía no conectadas a la red eléctrica? ¿Cuántas instalaciones productoras de energía no conectadas a la red eléctrica existen en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 69/05, relativa a la ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/05, relativa a la ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Está elaborado el Proyecto de Ampliación del C.P. Juan Pablo Bonet de Movera (Zaragoza)?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto va a destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación del citado colegio?

¿Qué temporalización contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ejecución de la citada ampliación?

Zaragoza, 14 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 75/05, relativa a la concentración parcelaria en Mianos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/05, relativa a la concentración parcelaria en Mianos, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concentración parcelaria en Mianos.

ANTECEDENTES

Por Decreto 293/2003, de 18 de noviembre, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Mianos.

PREGUNTA

¿Qué trámites se han llevado a cabo desde la publicación del citado Decreto en el BOA de 1-12-2003 y en qué situación administrativa se encuentra en la actualidad la concentración parcelaria de Mianos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 76/05, relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/05, relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente.

ANTECEDENTES

Las obras de mejora de la carretera A-1703, en el tramo comprendido entre las localidades de Royuela y Terriente, en la Sierra de Albarracín, comenzaron hace aproximadamente dos años. En una primera fase las obras consistieron en el ensanche de la plataforma. Posteriormente, se le aplicó una fina capa asfáltica con gravilla. Tras más de medio año paralizadas, la fase final, la de asfaltado, todavía no se ha completado. Nos encontramos así ante un tramo inacabado, plagado de baches, con gravilla suelta y sin la señalización y medidas de seguridad debidas, lo que lo convierten en muy peligroso para los usuarios.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes finalizar completamente las obras de mejora del tramo de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 79/05, relativa a la implantación en el polígono de Caudé de un centro de mantenimiento y recuperación de aeronaves.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/05, relativa a la implantación en el polígono de Caudé de un centro de mantenimiento y recuperación de aeronaves, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación en el polígono de Caudé de un centro de mantenimiento y recuperación de aeronaves.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 372/04, relativa a la formación del personal del futuro centro de desguace y recuperación de materiales de aviones de Platea, en junio de 2004 la Consejería de Educación, Cultura y Deporte contestó a este Grupo Parlamentario:

«Se mantendrá una reunión con la empresa Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, S.L., con objeto de analizar los perfiles profesionales necesarios y el número de puestos de trabajo de cada perfil que se originen en la plataforma Platea.

Una vez conocidos perfiles y el número de puestos de trabajo, se podrá avanzar en la implantación de las enseñanzas necesarias, dentro del catálogo de títulos en vigor, para cubrir con titulados de los perfiles oportunos esos puestos de trabajo, teniendo en cuenta la necesidad de cursar un módulo de Formación en Centros de Trabajo, que debe realizarse en empresas adecuadas, previo a la consecución del título.»

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha mantenido ya una reunión con la empresa Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, S.L., al objeto de analizar los perfiles profesionales necesarios y el número de puestos de trabajo de cada perfil que se originen en la plataforma Platea, para avanzar así en la implantación de las enseñanzas necesarias motivadas por la posible instalación en el polígono de Caudé (Teruel) de un centro de mantenimiento y recuperación de aviones?

Si es así, ¿cuáles han sido los resultados alcanzados?

Zaragoza, a 18 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 80/05, relativa a la apertura de la hospedería de Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/05, relativa a la apertura de la hospedería de Illueca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Dipu-

tado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de la hospedería de Illueca.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento la hospedería de Illueca? ¿Qué modelo de gestión tienen previsto para su explotación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 81/05, relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/05, relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la

siguiente pregunta relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova.

PREGUNTA

¿Qué circunstancias rodearon el fallecimiento de un paciente durante el traslado desde el Servicio de Urgencia del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova, la tarde o noche del pasado sábado 15 de enero de 2005?

¿Qué dotación de personal llevaba la ambulancia que realizó el traslado de este paciente?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 83/05, relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/05, relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de becarios de investigación privados por la Diputación General del seguro médico que anteriormente les había proporcionado?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 85/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acceso a la condición de funcionario docente.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas contempla en la Disposición Adicional Segunda el acceso a la condición de funcionario docente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que realiza funciones docentes en la red de centros docentes públicos de Aragón, puede acceder a la condición de funcionario docente?

Zaragoza, 19 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 86/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente, for-

mulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acceso a la condición de funcionario docente.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas contempla en la Disposición Adicional Segunda el acceso a la condición de funcionario docente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas de la categoría profesional de laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón están realizando funciones docentes en la red de centros docentes públicos de Aragón?

Zaragoza, 19 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 87/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/05, relativa al acceso a la condición de funcionario docente, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acceso a la condición de funcionario docente.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas contempla en la Disposición Adicional Segunda el acceso a la condición de funcionario docente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de funciones docentes está desarrollando el personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la red de centros docentes públicos de Aragón?

Zaragoza, 19 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 88/05, relativa a aportaciones al currículo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/05, relativa a aportaciones al currículo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a aportaciones al currículo aragonés.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha sometido a exposición pública las propuestas de Orden por los que se establece el Currículo de las distintas enseñanzas de Régimen General para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha recibido la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deportes sugerencias y aportaciones al proyecto de Orden del Currículo Aragonés?

En caso afirmativo, ¿quién las ha formulado y qué ámbitos tratan?

Zaragoza, 19 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 89/05, relativa a aportaciones al currículo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/05, relativa a aportaciones al Currículo Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a aportaciones al currículo aragonés.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha sometido a exposición pública las propuestas de Orden por los que se establece el Currículo de las distintas enseñanzas de Régimen General para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué método va a utilizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incorporar o rechazar las aportaciones y sugerencias comunicadas a la Dirección General de Política Educativa?

Zaragoza, 18 de enero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 91/05, relativa a los becarios de investigación dependientes de la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/05, relativa a los becarios de investigación dependientes de la Diputación General, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los becarios de investigación dependientes de la Diputación General.

PREGUNTA

¿Cuántos becarios de investigación dependientes de la Diputación General o de sus organismos autónomos, empresas mercantiles, etc., tienen Seguridad Social?

¿Cuántos becarios de investigación dependientes de la Diputación General o de sus organismos autónomos, empresas mercantiles, etc., tienen seguros privados?

¿Cuál es la naturaleza de esos seguros privados, y a cuánto asciende para la Diputación General el coste económico del pago de esos seguros privados?

¿Cuál es la diferencia entre las percepciones recibidas vía Seguridad Social, y a través de esos seguros privados, en los supuestos de maternidad, paga de 100 euros en caso de maternidad, baja laboral, enfermedad común, accidente, accidente mortal?

En Zaragoza, a 19 de enero de 2005

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 93/05, relativa a los proyectos museológico y museográfico del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/05,

relativa a los proyectos museológico y museográfico del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos museológico y museográfico del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo.

ANTECEDENTES

En su comparecencia de 23 de junio de 2004 ante la Comisión de Educación y Cultura, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente con relación al Centro Aragonés de Arte Contemporáneo: «[...] este centro de arte contemporáneo, desde el primer día que se inaugure, va a ser un centro de arte contemporáneo [...] porque no tenemos un segundo edificio no quiere decir que no sea un centro de arte contemporáneo».

En la mencionada comparecencia, la consejera del departamento responsable de la política cultural del Gobierno de Aragón explicó que el proyecto museológico del centro de arte había sido encomendado a D.ª Teresa Luesma, técnica de cultura de la Diputación Provincial de Huesca, y a D. Jaime Vicente Redón, Director General de Patrimonio. Según comunicó la consejera Almunia, presidenta del patronato de la Fundación Beulas, las líneas fundamentales de actuación del centro fueron aprobadas por en el último pleno que había mantenido la Fundación.

PREGUNTA

¿Se ha concluido la elaboración de los proyectos museológico y museográfico del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo? Si no es así, ¿en qué fase de elaboración se encuentran y para cuándo tiene previsto el Gobierno que concluyan?

En el Palacio de la Aljafería, a diecinueve de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 94/05, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/05,

relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar.

ANTECEDENTES

Según ha sabido nuestro Grupo Parlamentario, Ecologistas en Acción ha denunciado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Dirección General de Calidad Ambiental los vertidos que realiza supuestamente el matadero FRIBIN de Binéfar en la partida conocida como «La Sierra», en Valcarca.

Según este colectivo ecologista, este vertido vulnera la Ley de Residuos porque genera un peligro para el medio ambiente al realizarse en terrenos agrícolas que no se cultivan en la actualidad, que van a acumular la carga de nitrógeno y otras sustancias, saturando el suelo con riesgo de contaminación de las aguas subterráneas, lo que podría constituir una acción prohibida por la legislación. Dado que no se utilizan como fertilizante agrícola, debería poseer una autorización del órgano competente autonómico (el Departamento de Medio Ambiente, a través de La Dirección General de Calidad Ambiental).

La Legislación relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias determina las cantidades máximas a aplicar en los suelos, y abunda sobre la necesidad de adecuación entre el nitrógeno aportado y las necesidades de cada cultivo. No se contempla en ningún caso el vertido de lodos de depuradora o de residuos ricos en nitrógeno en terrenos agrícolas abandonados.

La Directiva 86/278/CEE, que regula las condiciones en las que podrán ser utilizados los lodos de depuradora en suelos agrícolas, señala que estos «deben utilizarse teniendo en cuenta las necesidades de nutrientes de las plantas», y exige los análisis periódicos de lodos y suelos.

Parece ser que FRIBIN pretende, en breve plazo, duplicar la capacidad de producción de la sala de despiece destinada a ganado porcino. Si en la actualidad la capacidad de sacrificio es de 1.200 cerdos por turno, con las obras de ampliación previstas esta potencialidad se multiplicaría hasta los 2.500. Por este motivo, y dada la modificación sustancial de la producción y el aumento en volumen y peso de los re-

siduos generados, se debería requerir a esta empresa que cumplimentara la Autorización Ambiental Integrada prevista por la Ley 16/2002, sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación, antes de autorizar dicha ampliación, máxime cuando ya se detectan problemas ambientales antes de ella.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha autorizado el Gobierno de Aragón algún vertido realizado por la empresa FRIBIN de Binéfar en la localidad de Valcarca?

En caso de no haberlos autorizado, ¿qué piensa hacer para evitar esta situación se repita?

¿Qué datos tiene al respecto sobre los vertidos que se realizan en esta localidad?

¿Ha iniciado algún trámite la empresa citada para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada, ante la ampliación de la misma?

¿Cree que debería realizarse algún estudio sobre el estado del suelo y subsuelo de la parcela afectada al objeto de conocer realmente las afecciones ocasionadas por los vertidos?

Zaragoza, 20 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 95/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Es conocedor el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de las perforaciones geológicas que se

están realizando en el monumento natural de San Juan de la Peña?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 96/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Qué permisos ha dado el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para realizar las perforaciones geológicas que se están llevando a cabo en el monumento natural de San Juan de la Peña?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 97/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/05, relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a perforaciones que se están realizando en San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Para qué se están realizando las perforaciones geológicas en el monumento natural de San Juan de la Peña?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 98/05, relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/05, relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento realizar una campaña de promoción turística de los caminos de Santiago de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/04, relativa a actuaciones de diferentes tramos de la autovía Somport-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 541/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. López Rodríguez, relativa a actuaciones de diferentes tramos de la autovía Somport-Sagunto, publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Ministerio de Fomento comparte plenamente con el Gobierno de Aragón la importancia estratégica de la Autovía Somport-Sagunto. Se trata de una inversión de indudable calado sobre el territorio, que implica a muchas comarcas aragonesas que tienen salida a la autovía y que supondrá la conexión definitiva entre el norte, el valle del Ebro, Teruel y el Levante.

Es objetivamente cierto que el Ministerio de Fomento está impulsando la terminación de la Autovía en su conjunto, y prueba de ello es que ha adjudicado el último tramo entre Zaragoza y Teruel (Paniza-Torrubia) y de la misma forma ha licitado la redacción de proyectos en los siguientes tramos entre Huesca y Sabiñánigo, coincidentes a su vez con la futura Autovía Pamplona-Jaca-Huesca.

- Sabiñánigo Este-Sabiñánigo Oeste (830.048 euros).
- Lanave-Embalse de Jabarella (796.904 euros).
- Alto de Monrepós-Caldearenas (741.744 euros).
- Sabiñánigo Sur-Sabiñánigo Este (626.342 euros).
- Caldearenas-Lanave (un millón).
- Embalse de Jaravella-Sabiñánigo Sur (555.997 euros).

Entiendo, por tanto, que existe una inequívoca voluntad, plasmada ya presupuestariamente, en avanzar al ritmo más rápido posible en la terminación de esta infraestructura.

Zaragoza, 12 de enero de 2005.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 657/04, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 657/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los episodios de interrupción del suministro eléctrico en localidades de la Comarca de Cinco Villas, publicada en el BOCA núm. 88, de 11 de noviembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Entre los objetivos que tiene el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia energética, uno de los principales es la mejora de las infraestructuras energéticas en el mundo rural. Dado que la dispersión de la población y las elevadas distancias resultan en que la construcción y mejora de las líneas eléctricas es una actividad deficitaria para las empresas distribuidoras, debe promoverse desde la Administración pública mediante los instrumentos legales adecuados.

Las disposiciones legales establecidas son: el Decreto 68/1998, de 31 de marzo, que se desarrolla mediante órdenes anuales. La convocatoria de ayudas para el año 2005 apareció en el *Boletín Oficial de Aragón* de 15 de noviembre de 2004. Al amparo de las convocatorias de años anteriores se han realizado, en la comarca de Cinco Villas, las siguientes actuaciones:

Año 2002

Localidad	Titular	Proyecto	Inversión	Subvención
Luna	ERZ SAU	Línea aérea de media tensión Varluenga-Paules-Santiazeval	122.967	49.186
Piedratjada	Ayuntam.	Soterramiento de línea eléctrica	4.503	3.500
Uncastillo	Ayuntam.	Alimentación eléctrica a bomba en la presa para el suministro de agua	27.947	18.000
Total del año 2002			155.419,19	70.688,80

Año 2003

Localidad	Titular	Proyecto	Inversión	Subvención
Ejea de los C.	ENDESA	Mejora en las redes subterráneas a media tensión en Ejea	117.700	47.080
Tauste	ENDESA	Red subterránea de media tensión desde el CT San Isidro a CT Santa Engracia	50.489	20.169
Total año 2003			161.189	27.276

Año 2004

Localidad	Titular	Proyecto	Inversión	Subvención
Marracos	ENDESA	Línea aérea a Media Tensión de SET Marracos a SET Gurrea de Gállego	127.600	25.552
Sadaba	ENDESA	Línea aérea a Media Tensión Sádaba a Pinsoro	210.000	42.000
Total año 2004			337.600,00	67.522,00

Respecto de actuaciones futuras, debe citarse, con carácter general el estudio impulsado por el Departamento de

Industria, Comercio y Turismo con un presupuesto de 192.000,00 euros titulado «Identificación y Análisis técnico-económico de escenarios energéticos en la Planificación Energética de Aragón», que estará terminado en el tercer trimestre del año 2005. El mismo equivale a un Plan Energético para nuestra comunidad hasta el año 2012, y se está realizando conjuntamente con los principales agentes afectados: Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Ordenación del Territorio, y con las empresas distribuidoras de electricidad y de gas con implantación en Aragón.

Este plan deberá identificar tanto las necesidades como las oportunidades en el sector energético en Aragón a corto y medio plazo, y propondrá las actuaciones más adecuadas para corregir deficiencias como la que el señor Diputado comenta.

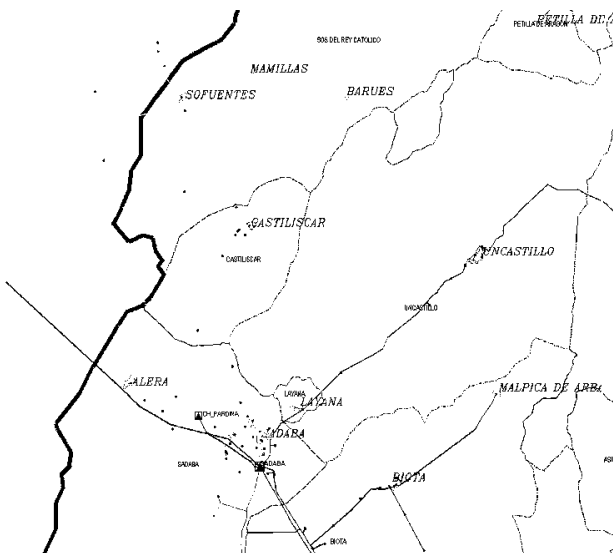
Al tener conocimiento de las interrupciones de suministro el día 25 de septiembre y siguientes, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se dirigió a la empresa Distribuidora, solicitando un informe de lo ocurrido, que se adjunta a continuación, transcribiéndolo de manera literal:

INFORME INCIDENCIA EN EL CASTILISCAR.-ERZ ENDESA

Características de la red de Media Tensión

Las localidades objeto del informe tienen dependencia eléctrica de dos líneas de media tensión con origen en la subestación Sádaba, situada en la localidad que le da nombre.

Las dos líneas en concreto son las denominadas Castiliscar y Alera, de 13,2 kV de tensión nominal y que tienen el tendido que se observa en el esquema cartográfico adjunto, donde aparecen coloreadas en verde y naranja respectivamente.



Tendido de líneas de M.T. dependientes de SET Sádaba

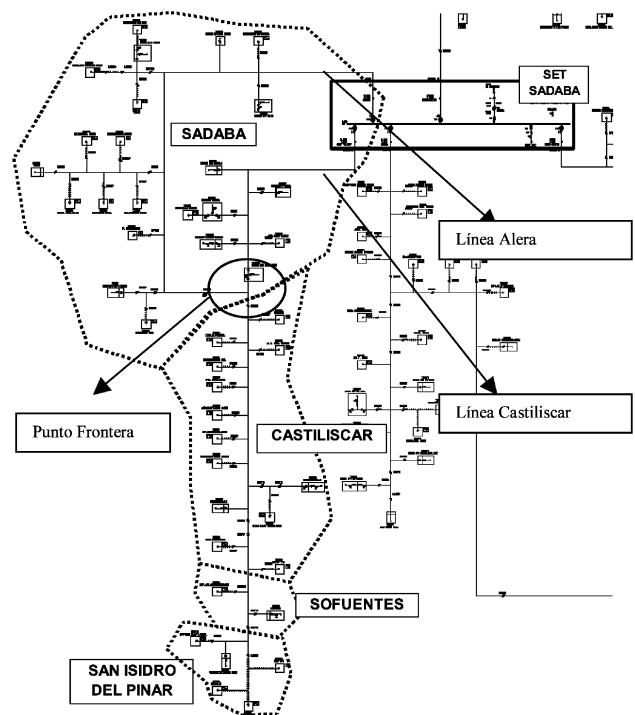
En el mismo se observa que las dos líneas tienen un primer trazado con cierre en anillo, reforzando la alimentación de la localidad de Sádaba. De este anillo parten dos líneas en antena, destacables por longitud, una que alimenta a la loca-

lidad de Alera y otra que alimenta a las localidades de Castiliscar, Sofuentes y San Isidro del Pinar.

Constructivamente las dos líneas están compuestas en su mayoría por apoyos de hormigón con aislamiento rígido Arvi 22 y cruceta de madera.

La longitud aproximada de la línea SET Sádaba-Castiliscar, que alimenta a una parte de la localidad de Sádaba, es de 3 km. La línea SET Sádaba-Alera, que alimenta a las localidades de Alera, Castiliscar, San Isidro del Pinar, Sofuentes y el resto de la localidad de Sádaba, tiene una longitud aproximada de 35 km.

Topología eléctrica



Desde el punto de vista eléctrico, la explotación en situación estándar, se realiza tal como se observa en el esquema ortogonal, donde se han delimitado las instalaciones pertenecientes a las distintas localidades.

Sobre este esquema se observa claramente la topología de la red, conformada por las dos líneas de salida de la SET que cierran sobre sí mismas en anillo en la localidad de Sádaba y una antena que, partiendo de dicho anillo, alimenta a las otras tres localidades.

Consideraciones generales

Las fuertes tormentas que en la primera decena del mes de septiembre asolaron a diversas comarcas del territorio aragonés y especialmente a la comarca de las Cinco Villas y que posteriormente han sido declaradas, en el Real Decreto 6/2004 de 17 de septiembre como zonas afectadas por catástrofe natural con ayudas económicas por parte de las administraciones centrales y autonómicas, fueron el origen de determinados daños ocasionados a las líneas eléctricas, tanto propiedad de ERZ Endesa como líneas propiedad de clientes particulares.

Estos daños han provocado un número anormalmente alto de interrupciones en el suministro, por actuación de las

protecciones eléctricas de las líneas. En algunos casos la localización de los diversos elementos averiados ha sido muy complicada en tanto no provocaban averías francas, sino defectos espurios que se autoaislaban. El hecho se complicaba al no detectarse su existencia a simple vista.

En otros casos, las averías localizadas en instalaciones de clientes provocaban asimismo interrupciones en el suministro.

Como consecuencia de las incidencias de los días 14 y 18 de octubre sin localizar ninguna avería, se instalaron unos diapositivos de paso de falta que se iluminan al paso de la intensidad de defecto, estos se instalaron en las siguientes derivaciones:

— San Isidro del Pinar, Sofuentes, y otros cuatro entre SET Sádaba y Castiliscar.

Cuando se produjo la avería del día 25 esta se aisló con relativa facilidad entre los señalizadores situados en el apoyo 25 y 61 de la línea, localizándose un aislador rígido perforado en el apoyo 58 de la misma.

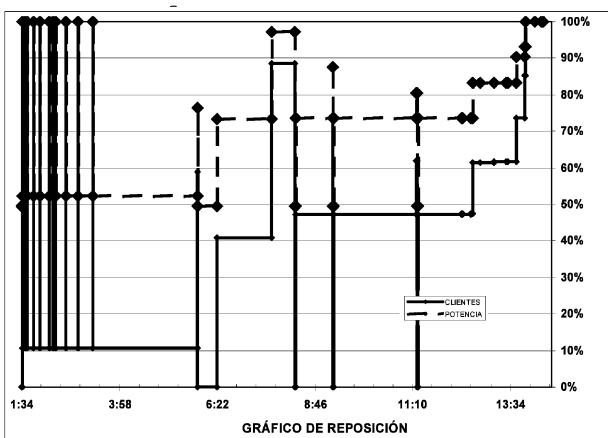
Los recursos empleados en la localización y resolución de las averías han sido de 2 y 3 móviles presentes en campo, y el Centro de Control, en la coordinación de la operación y la actuación telecontrolada remota.

Inversiones previstas

Siendo que la estructura de la red se considera la adecuada para el suministro de estas poblaciones, y adicionalmente con la instalación de detectores de paso de falta se dispone de elementos de señalización para localización de averías con mayor exactitud, se ha previsto unas inversiones en esta línea para el año 2005 consistentes en la instalación de dos elementos de maniobra teledemandados tipo PM6, para mejorar la operación mediante la actuación por telecontrol de las instalaciones, reduciendo el impacto en la afectación de posibles averías.

Relatorio de las incidencias más relevantes

Día 7 de septiembre de 2004



ER00067258. Incidencia que se inicia a la 1:34h. y que se prolonga, en su duración máxima, durante 12 horas y 35 minutos.

Como consecuencia de la tormenta que se registraba en la zona, se produce la avería en la instalación particular Sotinhoer, dependiente de la línea SET Sádaba-Alera.

Este hecho provocó la actuación del interruptor de cabecera dejando sin servicio a 1.061 clientes de las localidades de Alera, Castiliscar, Sádaba, San Isidro del Pinar y Sofuentes.

En el gráfico se observa la secuencia de reposición de la incidencia.

Los periodos de afectación y clientes por localidades para esta incidencia fueron las siguientes:

— Localidad de Alera: 118 clientes afectados durante 12:12h.

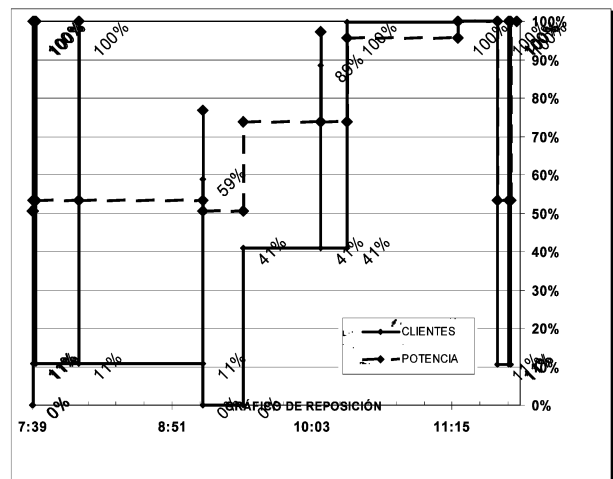
— Localidad de Castiliscar: 129 clientes afectados durante 9:13h. 156 clientes afectados durante 10:32h.

— Localidad de Sádaba: 507 clientes afectados durante 5:42h. 4 clientes afectados durante 12:35h.

— Localidad de San Isidro del Pinar: 32 clientes afectados durante 9:00h.

— Localidad de Sofuentes: 115 clientes afectados durante 9:00h.

Día 14 de octubre de 2004



ER00070578. Incidencia que se inicia a la 7:39h. y que se prolonga, en su duración máxima, durante 3 horas y 43 minutos. La actuación de las protecciones de cabecera de la posición SET Sádaba-Alera, dejó sin servicio a 1.061 clientes de las localidades de Alera, Castiliscar, Sádaba, San Isidro del Pinar y Sofuentes.

Finalmente este día se repone la totalidad del suministro sin lograr localizar la causa origen del incidente (aislador perforado en apoyo n.º 58 de la línea y que se localizará el día 25 de octubre). En el gráfico se observa la secuencia de reposición de la incidencia.

Los periodos de afectación y clientes por localidades para esta incidencia fueron las siguientes:

— Localidad de Alera: 118 clientes afectados durante 2:46h.

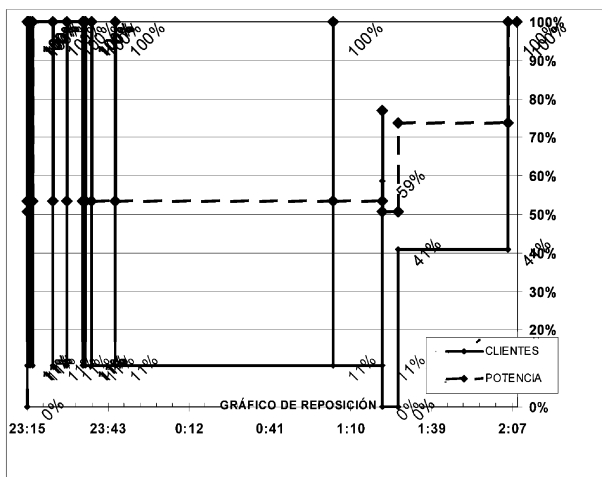
— Localidad de Castiliscar: 285 clientes afectados durante 1:52h.

— Localidad de Sádaba: 507 clientes afectados durante 3:43h.

— Localidad de San Isidro del Pinar: 32 clientes afectados durante 1:52h.

— Localidad de Sofuentes: 115 clientes afectados durante 1:52h.

Día 18 de octubre de 2004



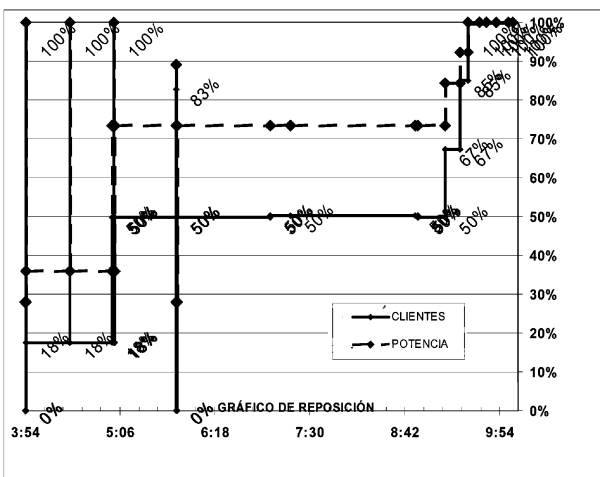
ER00070964. Incidencia que se inicia a la 23:15h. y que se prolonga, en su duración máxima, durante 2 horas y 28 minutos. La actuación de las protecciones de cabecera de la posición SET Sádaba-Alera, dejó sin servicio a 1.061 clientes de las localidades de Alera, Castiliscar, Sádaba, San Isidro del Pinar y Sofuentes.

Finalmente este día se repone la totalidad del suministro sin lograr localizar la causa origen del incidente (aislador perforado en apoyo n.º 58 de la línea y que se localizará el día 25 de octubre). En el gráfico se observa la secuencia de reposición de la incidencia.

Los periodos de afectación y clientes por localidades para esta incidencia fueron las siguientes:

- Localidad de Alera: 118 clientes afectados durante 2:28h.
- Localidad de Castiliscar: 285 clientes afectados durante 1:49h.
- Localidad de Sádaba: 507 clientes afectados durante 2:28h.
- Localidad de San Isidro del Pinar: 32 clientes afectados durante 1:49h.
- Localidad de Sofuentes: 115 clientes afectados durante 1:49h.

Día 20 de octubre de 2004



ER00071068. Incidencia que se inicia a la 3:54h. y que se prolonga, en su duración máxima, durante 5 horas y 25 minutos.

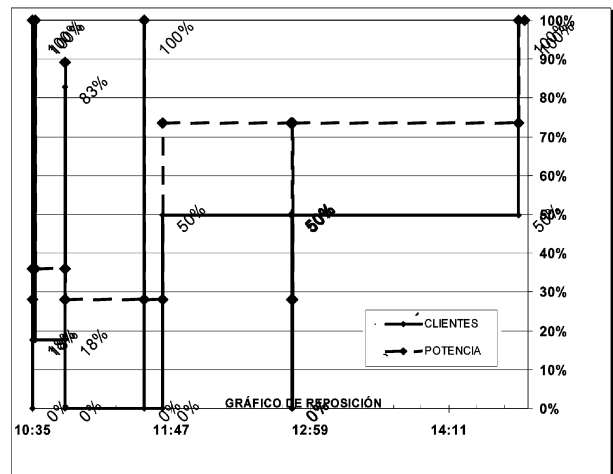
La actuación de las protecciones de cabecera de la posición SET Sádaba-Alera, dejó sin servicio a 1.061 clientes de las localidades de Castiliscar, Sádaba, San Isidro del Pinar y Sofuentes.

Finalmente este día se repone la totalidad del suministro sin lograr localizar la causa origen del incidente (aislador perforado en apoyo n.º 58 de la línea y que se localizará el día 25 de octubre). De cualquier forma, la localización de la avería quedó acotada gracias a los dispositivos de paso de falta instalados con anterioridad. En el gráfico se observa la secuencia de reposición de la incidencia.

Los periodos de afectación y clientes por localidades para esta incidencia fueron las siguientes:

- Localidad de Castiliscar: 285 clientes afectados durante 5:25h.
- Localidad de Sádaba: 435 clientes afectados durante 1:05h. 3 clientes durante 3:39h.
- Localidad de San Isidro del Pinar: 32 clientes afectados durante 5:14h.
- Localidad de Sofuentes: 115 clientes afectados durante 5:14h.

Día 25 de octubre de 2004



ER00071434. Incidencia que se inicia a la 10:35h. y que se prolonga, en su duración máxima, durante 4 horas y 10 minutos. Finalmente se localiza un aislador perforado en el apoyo n.º 58 de la línea SET Sádaba-Alera. Esto provocó la actuación de las protecciones de cabecera de la posición, dejando sin servicio a 1.061 clientes de las localidades de Castiliscar, Sádaba, San Isidro del Pinar y Sofuentes.

En el gráfico se observa la secuencia de reposición de la incidencia.

Los periodos de afectación y clientes por localidades para esta incidencia fueron las siguientes:

- Localidad de Castiliscar: 285 clientes afectados durante 4:10h.
- Localidad de Sádaba: 435 clientes afectados durante 56 minutos. 3 clientes afectados durante 4:10h.
- Localidad de San Isidro del Pinar: 32 clientes afectados durante 4:10h.
- Localidad de Sofuentes: 115 clientes afectados durante 4:10h.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2004.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/04, relativa a la enfermedad denominada «lengua azul».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 772/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la enfermedad denominada «lengua azul», publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Señoría, como es lógico pensar, conocedores como somos de nuestras obligaciones, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha tomado medidas extraordinarias de prevención frente a la enfermedad «Fiebre Catarral Maligna Ovina» en el año 2005, las cuales consisten:

A. En el programa de vigilancia entomológico

Incrementar el número de trampas para el seguimiento de las poblaciones de *Culicoides* vectores, en toda la banda territorial de la Comunidad Autónoma limítrofe con las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valencia. Estas trampas se incrementan especialmente en las zonas de más riesgo:

— provincia de Teruel: comarcas del Matarraña, Guad/Javalambre, Maestrazgo y Bajo Aragón;

— provincia de Zaragoza: comarcas de Caspe y Ribera Baja del Ebro;

— provincia de Huesca: comarcas de Bajo Cinca, Cinca Medio, La Litera y Ribagorza.

B. En el programa de vigilancia serológica

La banda litoral de riesgo, ha sido reforzada con el análisis de sueros de las especies sensibles a la enfermedad: bovinos y ovinos, e inspecciones clínicas en el ganado ovino.

Además de:

Hacer una monitorización serológica de todos los ganados trashumantes y seguimiento clínico que en la actualidad se encuentra en zonas de riesgo y principalmente en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha.

El objetivo es realizar una vigilancia activa que permita la detección precoz de la Lengua Azul. De manera que ante la presencia de la enfermedad se puedan adoptar en el menor plazo posible las medidas necesarias de control y erradicación.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2004.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/04, relativa a cursos de formación para que el personal del Gobierno de Aragón utilice herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de *software* libre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 773/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a cursos de formación para que el personal del Gobierno de Aragón utilice herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de *software* libre, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta número 773/04, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, relativa a los cursos de formación puestos en marcha para favorecer e impulsar la utilización de *software* libre entre el personal del Gobierno de Aragón, desde la presentación del CD-Rom GLUZ, informo que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad no tiene competencias en la organización de cursos destinados al conjunto de los trabajadores del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2004.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/04, relativa a la evaluación de los resultados de la difusión de herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de *software* libre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 774/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la evaluación de los resultados de la difusión de herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de

software libre, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La realización del CD-Rom GLUZ (distribución de *software* libre) fue un proyecto conjunto entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y la Universidad de Zaragoza. Se realizaron 50.000 ejemplares del CD, de los cuales 43.000 copias las distribuyó la Universidad de Zaragoza y las 7.000 restantes se distribuyeron desde la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información.

La Universidad de Zaragoza distribuyó sus ejemplares a todo su personal, tanto PDI como PAS, y entre sus estudiantes. Desde la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información se enviaron copias a los siguientes destinatarios:

- Diputados de las Cortes de Aragón.
- Altos cargos del Gobierno de Aragón (Consejeros, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales, Directores de Institutos) y Jefes de Servicio.
- Copias adicionales a los Departamentos o Institutos del Gobierno de Aragón que así lo solicitaron.
- Ayuntamientos de todos los municipios aragoneses.
- Consejos Comarcales de Aragón.
- Todos los centros educativos de primaria y secundaria de Aragón.
- Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos para su empleo en cursos de formación.
- Ventanilla única para su distribución a los ciudadanos que los solicitasen.
- Servicio SATI de la Cámara de Comercio.
- Stands del Gobierno de Aragón en las ferias de Barbastro y Monzón.
- Directamente a cuantos ciudadanos, empresas e instituciones los solicitaron.

En todos los envíos que se realizaron se indicaba expresamente la invitación a copiar el disco y distribuido libremente en el entorno del receptor del mismo.

Adicionalmente, se puso la distribución en la página web de la Universidad (<http://pulsar.unizar.es/gluz/>) con enlace desde la página web de la Dirección General. Desde esta dirección se puede descargar la distribución completa y los manuales de instalación y uso.

La acción de distribución del CD no fue específica para los trabajadores del Gobierno de Aragón, por lo que no se ha considerado pertinente realizar una evaluación limitada a dicho personal. No obstante, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad ha contemplado, dentro de los estudios que realiza el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, incorporar para el año 2005 un apartado específico dentro de la encuesta a hogares para tener indicadores del grado de conocimiento y de uso que los aragoneses poseen del *software* libre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2004.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/04, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a la difusión y utilización de herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de *software* libre dentro del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 775/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con relación a la difusión y utilización de herramientas y aplicaciones pertenecientes a la modalidad de *software* libre dentro del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La realización del CD-Rom GLUZ (distribución de *software* libre) fue un proyecto conjunto entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y la Universidad de Zaragoza. Se realizaron 50.000 ejemplares del CD, de los cuales 43.000 copias las distribuyó la Universidad de Zaragoza y las 7.000 restantes se distribuyeron desde la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información.

La Universidad de Zaragoza distribuyó sus ejemplares a todo su personal, tanto PDI como PAS, y entre sus estudiantes. Desde la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información se enviaron copias a los siguientes destinatarios:

- Diputados de las Cortes de Aragón.
- Altos cargos del Gobierno de Aragón (Consejeros, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales, Directores de Institutos) y Jefes de Servicio.
- Copias adicionales a los Departamentos o Institutos del Gobierno de Aragón que así lo solicitaron.
- Ayuntamientos de todos los municipios aragoneses.
- Consejos Comarcales de Aragón.
- Todos los centros educativos de primaria y secundaria de Aragón.
- Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos para su empleo en cursos de formación.
- Ventanilla única para su distribución a los ciudadanos que los solicitasen.

— Servicio SATI de la Cámara de Comercio.
 — Stands del Gobierno de Aragón en las ferias de Barbastro y Monzón.

— Directamente a cuantos ciudadanos, empresas e instituciones los solicitaron.

En todos los envíos que se realizaron se indicaba expresamente la invitación a copiar el disco y distribuido libremente en el entorno del receptor del mismo.

Adicionalmente, se puso la distribución en la página web de la Universidad (<http://pulsar.unizar.es/qluz/>) con enlace desde la página web de la Dirección General. Desde esta dirección se puede descargar la distribución completa y los manuales de instalación y uso.

La acción de distribución del CD no fue específica para los trabajadores del Gobierno de Aragón, sino que el objetivo era cubrir un espectro más amplio de la población aragonesa. Además de la realización de nuevas copias del CD si se precisan para atender demandas concretas (se insiste en la idea de que la distribución está disponible a través de la web, por lo que la oferta de uso es permanente), desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad se trabaja en las siguientes iniciativas:

— Proyecto Morfeo: la comunidad de *software* libre MORFEO proporciona un marco abierto de colaboración entre instituciones de la Administración, empresas, universidades y Telefónica I+D donde llevar a cabo actividades de desarrollo de componentes *software* que, en combinación con otros componentes disponibles en el mercado, configuren una plataforma *software* estándar dirigida a facilitar tanto el desarrollo de Sistemas de Información en el ámbito empresarial y de la Administración como el desarrollo de Aplicaciones en la red Internet (más información en <http://www.morfeo-project.org/>).

— Proyecto de reutilización de terminales ligeros: planificado dentro del proyecto Teruel Digital (actuación n.º 35). Con esta acción se pretende crear un sistema de reutilización de ordenadores obsoletos (tipo Pentium II y III) a los cuales se les realizan los trabajos adecuados para funcionar con un sistema operativo y un conjunto de aplicaciones basadas en *software* libre. Estas máquinas son puestas posteriormente a disposición de asociaciones, colectivos y redes ciudadanas que los precisen. En función de los resultados de esta actuación en Teruel en 2005, se generalizará al resto de Aragón durante el resto de la legislatura.

Adicionalmente, y dentro de una concepción más genérica de empleo de código abierto (aunque no forma parte de la pregunta que formula el Grupo Parlamentario), en los concursos convocados por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para el desarrollo de *software* se explicita que la plataforma de desarrollo esté basada en código abierto.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2004.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.
 ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/04, relativa a la unidad de resonancia magnética del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 776/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la unidad de resonancia magnética del Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Aragonés de Salud, dentro del Plan de Alta Tecnología, va a instalar una resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

En el momento de proceder a su instalación se facilitará la información y características del equipo.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
 LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/04, relativa al brote de meningitis aparecido en el colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 777/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de meningitis aparecido en el colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

Las medidas tomadas son las habituales para este tipo de sucesos:

— Investigación epidemiológica del problema, incluyendo entre otros aspectos la confirmación de los casos, la realización de encuestas epidemiológicas, evaluación de los posibles agentes implicados, mecanismos de transmisión, períodos de incubación y transmisibilidad, evaluación de la susceptibilidad, y propuesta de medidas de prevención y control.

— Indicación de medidas higiénicas destinadas a disminuir la probabilidad de transmisión del agente responsable, insistiendo especialmente en el lavado de manos tras utilizar los servicios higiénicos.

— Suspensión temporal de las clases en educación infantil debido a la agregación de casos y a ser más difícil garantizar unas adecuadas prácticas higiénicas.

— Información a la comunidad educativa de las medidas preventivas adoptadas y de las características de la enfermedad, mediante cartas a los padres, a las direcciones de los centros, reuniones y a través de la página web de Salud.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/04, relativa al brote de meningitis aparecido en el colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 778/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de meningitis aparecido en el colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha producido retraso de la información.

El procedimiento seguido ante la aparición de casos aislados de meningitis vírica no incluye la información ni al centro ni al Departamento de Educación, ya que no representa ninguna ventaja sobre el control del proceso y permite salvaguardar con mayores garantías el derecho a la confidencialidad de los niños enfermos. Se si produce una agrupación de casos que constituyan un brote, se procede efecti-

vamente a contactar con el centro y el Departamento responsable.

En el caso del colegio público Josefa Amar y Borbon se procedió inmediatamente a informar al centro y al Departamento de Educación el mismo día que fue declarado el tercer caso, momento en que desde un punto de vista epidemiológico y de salud pública se consideró que podía existir un brote. La comunicación se realizó tanto para recordar que debían mantenerse las medidas de higiene básicas, que ya conocen en el propio centro, como para poder establecer los mecanismos de coordinación y para tranquilizar a la comunidad educativa.

Zaragoza, 11 de enero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/04, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 787/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tan pronto como se tuvo la información pertinente del Departamento de Salud y Consumo, el mismo día 25 de noviembre, se convocó a las 16.30 horas una asamblea en la que participaron una amplísima representación de los padres, la dirección del centro, docentes del mismo y representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y del Departamento de Salud y Consumo.

En dicha asamblea, en la que los padres fueron debidamente informados de la situación, y con la documentación aportada por los técnicos sanitarios, los representantes de ambos departamentos tomaron conjuntamente la decisión de suspender de manera preventiva las actividades docentes con el fin de evitar la propagación del brote de meningitis vírica.

Zaragoza, 3 de enero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADIÁ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/04, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 788/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley Orgánica 12/2002 establece en su artículo 67 que los centros docentes dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica y organizativa.

En este sentido corresponde al Consejo Escolar, junto con la intervención de la Inspección de Educación, el fijar las medidas necesarias para la recuperación de las actividades no realizadas durante esos días.

Zaragoza, 3 de enero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/04, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 789/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a cierre del colegio público Josefa Amar y Borbón de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La resolución de 28 de junio de 2004 de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2004/2005 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone en su apartado 1.º que las actividades docentes del curso 2004/05 se iniciarán el día 1 de septiembre de 2004 y concluirán el 30 de junio de 2005.

Por otra parte, el artículo 67 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, dispone que los centros dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica y organizativa para favorecer la mejora continua de la educación y estimular el trabajo en equipo de los profesores.

En este sentido, como ya hemos contestado anteriormente, corresponde al Consejo Escolar, junto con la intervención de la Inspección de Educación, el fijar el plan de recuperación de las actividades docentes no realizadas debido a la suspensión de actividades del centro.

Una vez fijadas estas actividades se harán públicas de acuerdo con lo previsto en las normas.

Zaragoza, 3 de enero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/04, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 790/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar, publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 790/04, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, para su respuesta escrita, relativa a vertidos de residuos ganaderos en Binéfar, le informo que no es competencia de este Departamento.

Zaragoza, 3 de enero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se aprueba la normativa que regula el régimen presupuestario y contable de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, aprueba la normativa que regula el régimen presupuestario y contable de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón, que entrará en vigor a partir de su publicación en el BOCA.

CAPÍTULO I

OBJETO

Artículo 1.— Objeto.

Esta normativa tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón.

CAPÍTULO II

DEL PRESUPUESTO

Artículo 2.— Definición y alcance.

La Mesa de las Cortes de acuerdo con la Junta de Portavoces elaborará y aprobará anualmente un presupuesto en el que se incluirán como unidades orgánicas separadas, el presupuesto de las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón.

El presupuesto incluirá la totalidad de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada una de las Instituciones citadas.

Artículo 3.— Ámbito temporal.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

1. Los derechos económicos liquidados durante el ejercicio, cualquiera que sea el período del que deriven.

2. Las obligaciones económicas reconocidas hasta el fin del mes de diciembre, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, prestaciones o, en general, gastos realizados dentro del ejercicio y con cargo a los respectivos créditos

Artículo 4.— Principios y reglas de programación presupuestaria.

La programación presupuestaria se regirá por los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, en los términos previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Artículo 5.— Procedimiento de elaboración.

1. El Servicio de Asuntos Económicos e Intervención elaborará un anteproyecto de presupuesto que elevará a la Mesa y Junta de portavoces en el mes de julio para su aprobación.

2. Una vez aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces, el proyecto de presupuesto será remitido al departamento competente en materia de hacienda del Gobierno de Aragón, antes del 15 de septiembre de cada año, para su integración en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y posterior aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón.

Artículo 6.— Prórroga.

1. Si La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales, sin perjuicio de practicar los ajustes y modificaciones que procedan.

2. El presupuesto prorrogado será aprobado por la Mesa de las Cortes de Aragón.

Artículo 7.— Estructura de los presupuestos.

1. Los estados de gastos de los presupuestos se estructurarán de acuerdo con las siguientes clasificaciones:

a) La clasificación orgánica, que agrupará por servicios los créditos asignados a los distintos centros gestores de gasto de los órganos con dotación diferenciada en los presupuestos.

b) La clasificación por programas, que permitirá establecer los objetivos a conseguir como resultado de la gestión presupuestaria.

c) La clasificación económica, que agrupará los créditos por capítulos que se desglosarán en artículos y éstos, a su vez, en conceptos que podrán dividirse en subconceptos.

2. Los estados de ingresos se estructurarán según su naturaleza económica conforme a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

3. Se utilizará la estructura presupuestaria que se establezca, con carácter general, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Artículo 8.— Especialidad de los créditos.

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o a la que resulte de las modificaciones aprobadas conforme a esta norma.

Artículo 9.— Limitación de los compromisos de gastos.

Los créditos para gastos son limitativos. No podrán adquirirse compromisos de gastos ni adquirirse obligaciones derivadas de gastos que se realicen por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos,

siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación.

Artículo 10.— *Compromisos de gastos de carácter plurianual.*

1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. La Mesa de las Cortes, en casos especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes, incrementar el número de anualidades, o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial.

Artículo 11.— *Temporalidad de los créditos.*

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario.

2. Los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de la posibilidad de ser incorporados como remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio siguiente.

Artículo 12.— *Modificación de los créditos iniciales.*

La cuantía y finalidad de los créditos contenidos en el presupuesto de gastos sólo podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en los artículos siguientes, mediante:

- a) Transferencias.
- b) Generaciones.
- c) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- d) Incorporaciones.

Artículo 13.— *Transferencias de crédito.*

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre diferentes créditos del presupuesto incluso con la creación de créditos nuevos.

2. Las transferencias están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No podrán realizarse entre créditos de distintos servicios presupuestarios.
- b) No minorarán créditos extraordinarios ni suplementos de crédito concedidos en el ejercicio, salvo que afecten a créditos de personal, ni a los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos.

3. Las transferencias serán aprobadas por el Presidente de las Cortes, si afectaran al presupuesto de la Cámara o por el Justicia si afectaran al presupuesto de esa Institución.

Artículo 14.— *Generaciones de crédito.*

1. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

2. Podrán dar lugar a generaciones los ingresos realizados en el propio ejercicio como consecuencia de:

- a) Aportaciones de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con las Cortes de Aragón o el Justicia, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre los fines y objetivos de los mismos.
- b) Venta de bienes y prestación de servicios.
- c) Enajenaciones de inmovilizado.
- d) Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.

3. Con carácter excepcional podrán generar crédito en el Presupuesto del ejercicio los ingresos realizados en el último trimestre del ejercicio anterior.

4. Los expedientes de generación de crédito deberán ser aprobados en todo caso por la Mesa de las Cortes.

Artículo 15.— *Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

1. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el presupuesto crédito o sea insuficiente el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras previstas en el artículo 12, deberá procederse a la tramitación de un crédito extraordinario o suplementario del inicialmente previsto.

2. El incremento presupuestario podrá financiarse:

- a) Con remanente líquido de tesorería.
- b) Con nuevos y mayores ingresos recaudados sobre los inicialmente previstos en el presupuesto.
- c) Mediante bajas y anulaciones de crédito de otras partidas no comprometidas cuyas dotaciones se estimen susceptibles de ser minoradas.

3. El expediente será aprobado por la Mesa de las Cortes.

Artículo 16.— *Incorporación de créditos.*

1. Podrán incorporarse a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior:

- a) Los que resulten de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, así como de transferencias concedidos en el último mes del ejercicio presupuestario anterior.
- b) Los procedentes de las generaciones a que se refiere el apartado 3 del artículo 14.
- c) Los créditos que amparen compromisos de gastos por operaciones corrientes contraídos antes del último mes del ejercicio y que, por causas justificadas, no pudieran realizarse durante el mismo.
- d) Los créditos para operaciones de capital.

2. Los créditos incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde, y en el supuesto de la letra a) del apartado anterior para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.

3. Los expedientes de incorporación de remanentes de créditos serán aprobados en todo caso por la Mesa de las Cortes.

4. La incorporación de remanentes de crédito podrá financiarse:

- a) Con remanente líquido de tesorería.
- b) Con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto.

CAPÍTULO IV

DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 17.— Todos los gastos que se realicen con cargo al Presupuesto de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón han de ser previamente aprobados y tramitados de acuerdo con el procedimiento regulado por estas normas.

Artículo 18.— *Fases del procedimiento de la gestión de los gastos.*

1. La gestión del Presupuesto de gastos se realizará a través de las siguientes fases:

- a) Aprobación del gasto.
- b) Compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento de la obligación.
- d) Ordenación del pago.
- e) Pago material.

2. La aprobación es el acto mediante el cual se autoriza la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

La aprobación inicia el procedimiento de ejecución del gasto, sin que implique relaciones con terceros.

3. El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable.

El compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a las Cortes de Aragón o al Justicia a la realización del gasto a que se refiera en la cuantía y condiciones establecidas.

4. El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra las Cortes de Aragón o el Justicia, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente.

El reconocimiento de obligaciones se producirá previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día aprobaron y comprometieron el gasto.

5. Cuando la naturaleza de la operación o gasto así lo determinen, se acumularán en un solo acto las fases de ejecución precisas.

Artículo 19.— *Competencias en materia de gestión de gastos.*

1. Dentro de los créditos aprobados en el presupuesto, corresponde a la Mesa de las Cortes o al Justicia aprobar y comprometer los gastos propios de los servicios a su cargo.

2. La Mesa de las Cortes podrá delegar en el Presidente la aprobación y el compromiso de gastos hasta la cuantía que se determine, dando cuenta de ello a la Junta de Portavoces.

3. Corresponde al Presidente de las Cortes o, en su caso o al Justicia de Aragón el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivados de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

4. Las propuestas de aprobación y compromiso de gasto las realizarán los jefes de servicio en modelos autorizados, diligenciando todos y cada uno de los apartados de que constan y se remitirán con toda la documentación que las justifi-

que al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos de las Cortes de Aragón.

5. La acreditación documental para el reconocimiento de la obligación se realizará ante el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, mediante la presentación de las correspondientes facturas, certificaciones de obra, servicios o suministros, o cualquier documento que identifique a la persona objeto de la obligación, así como el detalle de la obra, servicio o suministro realizado, debidamente visado por el técnico competente o declarada su recepción por el responsable del servicio destinatario del mismo, debiendo cumplimentar el modelo autorizado, diligenciando todos y cada uno de los apartados de que consta.

Artículo 20.— *Ordenación de pagos.*

1. Corresponde al Presidente de las Cortes o, en su caso, al Justicia de Aragón las funciones de ordenación de pagos.

2. La expedición de las órdenes de pagos se ajustará a las disponibilidades de tesorería.

3. Las ordenaciones de pagos podrán realizarse individualmente o mediante relaciones contables.

4. Las órdenes de pagos podrán expedirse en firme o a justificar.

5. Con carácter general los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, y, excepcionalmente, podrá utilizarse como medio de pago cheque nominativo. Todos los pagos llevarán la firma conjunta del ordenador y del interventor del Parlamento.

Artículo 21.— *Pagos a Justificar.*

1. Cuando, excepcionalmente, no pueda aportarse la documentación justificativa de las obligaciones en el momento previsto en el apartado 4 del artículo 17, podrán tramitarse propuestas de pagos presupuestarios y librarse fondos con el carácter de a justificar.

2. Con cargo a los libramientos a justificar únicamente podrán satisfacerse obligaciones del mismo ejercicio.

3. Los perceptores de estas órdenes de pago a justificar quedan obligados a rendir cuenta justificativa de la aplicación de las cantidades recibidas. El plazo de la rendición de las cuentas será de tres meses.

4. Los perceptores de las órdenes de pago a justificar son responsables de la custodia y uso de los fondos y de la rendición de la cuenta.

5. En el curso de los dos meses siguientes a la fecha de la aportación de los documentos justificativos a que se refieren los apartados anteriores, se llevará a cabo la aprobación o reparo de la cuenta por el interventor.

Artículo 22.— *Gestión del Presupuesto de ingresos.*

1. La gestión del Presupuesto de ingresos se realizará en las siguientes fases sucesivas o simultáneas:

- a) Reconocimiento del derecho.
- b) Extinción del derecho.

2. Reconocimiento del derecho es el acto que, conforme a la normativa aplicable a cada recurso específico, declara y liquida un crédito a favor de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón.

CAPÍTULO V

DE LA TESORERÍA Y LA GESTIÓN FINANCIERA

Artículo 23.— *Tesorería de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.*

1. Todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, constituyen la tesorería de las Cortes de Aragón y del Justicia.

2. Cada institución realizará independientemente la gestión financiera de su tesorería.

Artículo 24.— *Apertura de cuentas.*

Tanto la Cortes como el Justicia, podrán concertar con las entidades financieras la apertura de los siguientes tipos de cuentas:

- a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
- b) Cuentas restringidas de ingresos y pagos.
- c) Cuentas financieras de colocación de excedentes de tesorería.

Artículo 25.— *Deuda y excedentes de tesorería.*

1. Las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón podrán concertar con las entidades financieras operaciones de tesorería para cubrir déficits temporales de liquidez. Estas operaciones deberán ser aprobadas por la Mesa de las Cortes.

2. Las dos instituciones podrán rentabilizar sus excedentes temporales de tesorería mediante inversiones financieras que reúnan las condiciones de liquidez y seguridad. Dichas operaciones deberán ser aprobadas por la Mesa de las Cortes o, en su caso, el Justicia de Aragón.

CAPÍTULO VI

DE LA CONTABILIDAD

Artículo 26.— *Principios generales.*

1. Las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón quedan sometidos al régimen de contabilidad pública.

2. La gestión contable se ajustará a las directrices del Plan General de Contabilidad Pública, de 6 de mayo de 1994, y al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de 30 de noviembre de 1994, que es una adaptación de aquél.

3. La contabilidad se configura como un sistema de información económico-financiera y presupuestaria que tiene por objeto mostrar, a través de estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto de cada una de las entidades citadas.

4. Las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón constituyen entidades contables públicas independientes.

Artículo 27.— *Competencias.*

1. Es competencia de la Intervención de las Cortes de Aragón la dirección y gestión de la contabilidad de las Cortes y el Justicia.

2. La Intervención de las Cortes remitirá trimestralmente a la Mesa de las Cortes la siguiente documentación:

- a) Informe sobre el grado de ejecución del presupuesto.
- b) Informe sobre los movimientos de tesorería con la situación de los fondos.

Artículo 28.— *Cuentas Generales.*

1. Las Cortes y el Justicia elaboraran anualmente una Cuenta General cuyo contenido y estructura se ajustará a lo dispuesto en los planes generales de contabilidad citados en el artículo 25.

2. Las cuentas generales de las dos instituciones, una vez elaboradas y consolidadas por la Intervención, serán remitidas a la Mesa de las Cortes para su aprobación antes del mes de septiembre del ejercicio siguiente.

3. Tras ser aprobadas dichas cuentas la Mesa de las Cortes presentará, ante el Pleno, un informe acerca del cumplimiento de los presupuestos de las dos instituciones

CAPÍTULO VII

DEL CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Artículo 29.— *Control interno.*

1. La Intervención de las Cortes de Aragón ejercerá el control interno de la gestión económica y financiera de las Cortes y el Justicia con plena autonomía respecto de las autoridades y órganos cuya gestión sea objeto de control.

2. El control interno se realizará mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

3. La función interventora tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

4. El control financiero, cuyo objeto es comprobar que el funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, se ajuste al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, se ejercerá con el alcance, extensión y contenido que, en su caso, acuerde la Mesa.

5. Cuando la naturaleza del acto, documento o expediente lo requiera, la Intervención podrá recabar directamente de quien corresponda los asesoramientos jurídicos y los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de sus funciones de control.

Artículo 30.— *Función interventora.*

1. La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo, mediante el examen de todos los documentos que, preceptivamente, deban estar incorporados al expediente. En la intervención material se comprobará la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

2. El ejercicio de la función interventora comprenderá:

- a) La fiscalización previa de todos los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto, o acuerden movimientos de fondos o valores.
- b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión y de la aplicación de las subvenciones.
- c) La intervención formal de la ordenación del pago.
- d) La intervención material del pago.

Artículo 31.— Intervención limitada previa.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable inferiores a TRES MIL EUROS (3.000,00 €.-), así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que se deriven.

Artículo 32.— Conformidad de la intervención.

Si la intervención considera que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a la legalidad, hará constar su conformidad sin necesidad de motivarla.

Artículo 33.— Reparos de la Intervención.

Si la Intervención, al realizar la fiscalización o intervención, se manifiesta en desacuerdo con el contenido de los actos examinados o con el procedimiento seguido para su adopción, deberá formular sus reparos con cita de los preceptos legales en los que se sustente su criterio.

Artículo 34.— Suspensión de los expedientes.

1. El reparo suspenderá la tramitación del expediente hasta que sea resuelto en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el supuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.
- c) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- e) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos a la institución.

2. En el supuesto de que los defectos observados en el expediente derivasen de requisitos o trámites no esenciales, la Intervención podrá emitir informe favorable, pero hará constar que la eficacia del acto quedará condicionada a la subsanación de dichos defectos con anterioridad a la aprobación del expediente. El órgano gestor remitirá a la Intervención la documentación justificativa de haberse subsanado dichos defectos.

De no solventarse por el órgano gestor los condicionamientos indicados para la continuidad del expediente, se considerará formulado el correspondiente reparo.

Artículo 35.— Discrepancias.

Cuando el órgano gestor no acepte el reparo formulado, planteará a la Intervención discrepancia motivada por escrito, con cita de los preceptos legales en que sustente su criterio.

Planteadas las discrepancias se procederá de la siguiente forma:

1. Si el reparo afecta a las Cortes de Aragón la Intervención remitirá el mismo con todos sus antecedentes al Letrado Mayor para que dé traslado a la Mesa de las Cortes para la resolución definitiva de la discrepancia.

2. Si el reparo afecta al Justicia de Aragón, la Intervención lo remitirá directamente al Justicia, para que resuelvan definitivamente lo que proceda.

El órgano interventor dará cuenta a la Mesa del Parlamento de todas las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos efectuados.

Artículo 36.— Omisión de fiscalización.

1. En los supuestos en los que la función interventora fuera preceptiva y se omitiera, no podrá reconocerse la obligación ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente hasta que se subsane dicha omisión.

2. En dichos supuestos será preceptiva la emisión de un informe por parte de la Intervención que no tendrá naturaleza de fiscalización y pondrá de manifiesto, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Las infracciones del ordenamiento que se hubiesen puesto de manifiesto de haber sometido el expediente a fiscalización o intervención previa en el momento oportuno.
- b) Las prestaciones que se hayan realizado como consecuencia de dichos actos.
- c) La procedencia de la revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento.
- d) La existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones pendientes.

3. La Intervención remitirá el mencionado informe al Letrado Mayor para que lo someta, conjuntamente con la memoria explicativa de la omisión de la fiscalización, a la Mesa para la convalidación o anulación de las acciones realizadas.

4. Cuando la omisión de fiscalización afecte al Justicia de Aragón el informe de la Intervención se remitirá directamente al Justicia para que resuelvan definitivamente lo que proceda.

La Intervención dará cuenta a la Mesa de las Cortes de las resoluciones adoptadas.

CAPÍTULO VIII**DE LA INFORMACIÓN A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN****Artículo 37.— Información.**

1. El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos remitirá trimestralmente a la Mesa de las Cortes de Aragón:

- a) Un estado de ejecución del presupuesto de las Cortes de Aragón.
- b) Un estado de situación de existencias de tesorería y acta de arqueo.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa para la ejecución y control del presupuesto de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 2 marzo de 1999.

Disposición final.

En lo no previsto en la presente normativa se aplicará, supletoriamente, la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su caso, la legislación presupuestaria del Estado.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política agroalimentaria seguida por el Departamento de Agricultura y Alimentación y la aplicación de la reforma de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón con respecto a las obras de las denominadas «esquinas del Psiquiátrico de Zaragoza», así como del Contrato suscrito con la empresa adjudicataria de las mencionadas obras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el estado de ejecución del Plan Metropolitano de Residencias en la ciudad de Zaragoza para personas mayores dependientes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia.

El objeto de esta comparecencia es presentar el Informe especial elaborado por la Institución sobre «Proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos», publicado en el BOCA núm. 107, de 27 de enero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

